



ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2022, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT.

PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXIII LEGISLATURA

En la ciudad de Tepic, capital del Estado de Nayarit, siendo las diez horas con treinta minutos del día miércoles veintiuno de diciembre de dos mil veintidós, reunidos en la Sala de Juntas "Bicentenario de la Independencia", de este Congreso del Estado de Nayarit, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones que establecen los artículos 2, fracción V, 23 numeral 9, 120 párrafo tercero y 121, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, así como del artículo 95, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nayarit; de previa convocatoria, con derecho a voz y voto, los integrantes del Comité de Transparencia los CC. Licenciada Salma Judith Sepúlveda López, Contralora Interna, integrante con voz y voto; el Licenciado Juan Daniel Martínez Ito, Secretario Técnico de la Secretaría General, integrante con voz y voto; el Licenciado Saul Omar Bustamante Ayala, Oficial Mayor, integrante con voz sin voto; el Maestro Héctor Antonio Ulloa Ortiz, Encargado de la Unidad Jurídica, integrante con voz sin voto; y la Maestra Fátima Azucena Tapia Silva, Encargada de la Unidad de Transparencia y presidenta del Comité de Transparencia, integrante con voz y voto; a fin de celebrar la décima segunda sesión ordinaria del año dos mil veintidós, del Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado, bajo el siguiente:

Orden del Día

1. Registro de asistencia
2. Declaración de quórum para sesionar.
3. Propuesta y aprobación del orden del día
4. Conocimiento del acuerdo administrativo que declara días inhábiles del Congreso del Estado de Nayarit, del día veintidós de diciembre de dos mil veintidós al cuatro de enero de dos mil veintitrés.
5. Clausura de la sesión.

Punto número uno. Se procede a levantar lista de asistencia dando cuenta de la presencia de todos los integrantes del Comité de Transparencia de este Poder Legislativo.



**PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXIII LEGISLATURA**

Punto número dos. Se tiene a bien declarar la existencia del Quórum legal por estar presentes la totalidad de los convocados y declarar como válidos los acuerdos y resoluciones que se establezcan.

Punto número tres. A continuación, y antes de someter a consideración de los presentes el orden del día, se pregunta si hay otro punto que se deseen abordar, y no habiéndolo, se somete a la consideración de los asistentes el orden del día para la sesión, hecho de conocimiento con anticipación a los integrantes de este cuerpo colegiado en la convocatoria, el cual es aprobado por unanimidad.

Punto número cuatro. La Presidenta del Comité de Transparencia de este H. Congreso del Estado, hace del conocimiento del Acuerdo Administrativo que declara como días inhábiles del veintidós de diciembre de dos mil veintidós al cuatro de enero de dos mil veintitrés, reincorporándose todo el personal a laborar el día jueves cinco de enero de dos mil veintitrés.

No habiendo comentarios sobre este punto y, con fundamento en el artículo 122, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, hágase del conocimiento al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, sobre el citado acuerdo administrativo de días inhábiles, a efecto de que se realicen los ajustes correspondientes en los diferentes sistemas informáticos con los que cuenta el órgano garante. Asimismo, publíquese el acuerdo en el portal web del Congreso del Estado de Nayarit.

Punto número cinco. Clausura de la sesión. Al no haber más asuntos que tratar, se da por clausurada la sesión siendo las once horas con veinte minutos, del día de inicio de la presente.

Firmando de conformidad, los integrantes del Comité de Transparencia del Congreso del Estado.



**PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXIII LEGISLATURA**

M. en D. Fátima Azucena Tapia Silva,
Encargada de la Unidad de Transparencia y
Presidenta del Comité de Transparencia del
H. Congreso del Estado de Nayarit.

Lic. Salma Judith Sepúlveda López,
Contralora Interna del
H. Congreso del Estado de Nayarit.
Integrante con voz y voto.

Lic. Juan Daniel Martínez Ito,
Secretario Técnico de la Secretaría General
del H. Congreso del Estado de Nayarit.
Integrante con voz y voto.

Lic. Saúl Omar Bustamante Ayala
Oficial Mayor del
H. Congreso del Estado de Nayarit.
Integrante con voz sin voto.

Mtro. Héctor Antonio Ulloa Ortiz
Encargado de la Unidad Jurídica del
H. Congreso del Estado de Nayarit.
Integrante con voz sin voto.

La presente hoja de firmas corresponde a la décima segunda sesión ordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el día veintiuno de diciembre de dos mil veintidós, en la Sala "Bicentenario de la Independencia" de este recinto Legislativo.